



## SESIÓN ORDINARIA 218-2004

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 06 de diciembre del dos mil cuatro, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

### REGIDORES PROPIETARIOS

#### JUAN CARLOS PIEDRA GUZMÁN PRESIDENTE MUNICIPAL

Señor	Víctor Manuel Alfaro Ulate
Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señora	Adriana Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro

### REGIDORES SUPLENTE

Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto

### SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Celín Lépiz Chacón	Distrito Primero
Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Guiselle Mora Padilla	Distrito Quinto

### ALCALDE MUNICIPAL-SECRETARIA CONCEJO

MSc.	Rocío León Dobles	Alcaldesa Municipal a.i.
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal

### REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Francisco Garita Vílchez	Regidor Propietario
Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés	Regidora Propietaria
Señora	Priscilla Salas Salguero	Regidora Suplente
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Síndico Propietario

**ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción,  
Patrona de esta Municipalidad**

**ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS**

a. Sesión 216-2004 del 29 de noviembre del 2004

**-La regidora Luz Marina Ocampo** indica que solicitó la semana pasada el informe en blanco y negro sobre el proyecto de Nicaragua y recuerda perfectamente cuando el señor Alcalde le dijo que lo había enviado al Concejo Municipal y que pasara a la Secretaría a recogerlo, sin embargo el siguiente día pasó a la Secretaría y el documento no había llegado, por lo que volvió a pasar el fin de semana y aún no había llegado, de forma que le consulta en este momento a la Secretaria del Concejo si el documento ya está en su oficina, a lo que me respondió que en este momento no a llegado documento alguno a esa oficina.

Indicó el Alcalde la semana pasada que ella no construye, pero es que él no presenta nada, de manera que está redactando una moción para presentarla y que se conozca el próximo jueves con el fin de solicitar por escrito dicho informe, haber si acaso le llega.

//Analizada el Acta 216-2004, se somete a votación, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA.** Los regidores Nelson Rivas y Adriana Aguilar votan negativamente.

**ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA**

a. Alberto Cabezas Villalobos - - Fiscal del Centro de Voluntariado Juvenil  
Asunto: Solicitud para que se tomen algunos acuerdos con la finalidad de buscarle una alternativa a la problemática de la prostitución en la zonas públicas de la Provincia de Heredia.

A continuación se transcribe parte del documento que dice:

Como es de su conocimiento varias personas religiosas trabajamos junto con el Alcalde de Heredia para buscarle una alternativa a la problemática de la prostitución en las zonas públicas de la Provincia de Heredia.

Solicitudes Proyecto de Ley:

a). De igual manera, el Diputado Juan José Vargas Fallas, presentó un proyecto de ley titulado "Proyecto de Ley para la Erradicación de la prostitución de hombres y mujeres en plena vía pública".

Debido a la urgencia que se vive en Heredia, es que le solicito tomar los siguientes acuerdos municipales para apoyar la iniciativa.

1. Enviar a la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa una carta de pronunciamiento municipal sobre el proyecto.
2. Enviar una carta con carácter de urgencia al Diputado Federico Vargas Ulloa y el Presidente de la República Abel Pacheco para que este expediente pueda ser convocado en este período de sesiones extraordinarias para su discusión, análisis y finalmente aprobación.
3. Enviar una carta a la Directora del Patronato Nacional de la Infancia y Instituciones Gubernamentales afines para que se pronuncien sobre el tema y envíen a la Comisión de asuntos Sociales sus observaciones.

De la misma forma y con carácter de urgencia les solicito tomar los siguientes acuerdos municipales para la debida coordinación con el Patronato Nacional de la Infancia:

4. Solicitar al Patronato Nacional de la Infancia y demás Municipalidades de la Provincia de Heredia, incentivar en los Centros Turísticos de los cantones un "Código de Conducta para la Protección de niñas, niños y adolescentes contra la explotación sexual comercial en el turismo".

5. Solicitar al Patronato Nacional de la Infancia que en Heredia se ejecute el Proyecto "Detección y Atención de las niñas y adolescentes mujeres, en situación de particular vulnerabilidad de adquirir la infección por VIH/SIDA/ITS, en condición de explotación sexual comercial o en riesgo", aprobado por el FONDO GLOBAL DE LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA, LA TUBERCULOSIS Y LA MALARIA.
6. Solicitar al Patronato Nacional de la Infancia que coordine con las demás dependencias para que se realice varios operativos para detectar los proxenetas que conducen a los travestís menores de edad en la Provincia de Heredia.

**//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APOYAR LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL SR. ALBERTO CABEZAS VILLALOBOS, FISCAL DEL CENTRO NACIONAL DE VOLUNTARIADO JUVENIL.**

- b. Juan José Vargas Fallas – Diputado Asamblea Legislativa  
Asunto: Solicitud para que a través de los medios que consideren pertinentes puedan hacer votos sobre el proyecto de ley denominado: "Proyecto de ley para la erradicación de la prostitución de hombres y mujeres en plena vía pública".

**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: APOYAR EL PROYECTO DE LEY DENOMINADO "PROYECTO DE LEY PARA LA ERRADICACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN DE HOMBRES Y MUJERES EN PLENA VÍA PÚBLICA".**

- c. MSc. Javier Carvajal Molina - Alcalde Municipal  
Asunto: Remite documento RC-1167-2004 suscrito por la Licda Hellen Bonilla, Jefa de Rentas y Cobranzas, en el cual emite informe con relación a las ventas estacionarias. AMH-4207-2004.

**-El Regidor Juan Carlos Piedra** indica que no le satisface en absoluto el informe presentado, indica que posiblemente la Jefa de Rentas no tenga la capacidad para hacer el informe solicitado en días anteriores y que precisamente es para que el Concejo Municipal tome algunas decisiones, ya que como de todos es conocido en el informe que presentó la Inspección Municipal solamente cuatro puestos estaban a derecho, de ahí que su pregunta es ¿Sí el resto tenían algún tipo de problema, qué han hecho al respecto?, sea, se están investigando o hay amonestados o se van a poner en regla, etc.

Por estas razones es que considera que el informe no dice nada, ya que muchos de estos puestos no están regla.

**- La Regidora Adriana Aguilar** indica que el Alcalde es quién debe ejecutar los acuerdos y si él no solicita lo que el Concejo le pide, los jefes no pueden actuar. En vista de esta situación, solicita que la Auditoría Interna ayude al Concejo Municipal y coordine con el Departamento de Rentas y Cobranzas para que se presente el informe tal y como se ha pedido, máxime que en su Plan de Trabajo se incluye el asunto de patentes.

**- El Regidor Nelson Rivas** señala que no se le puede pedir un trabajo a alguien que no lo hizo, ya que el informe fue presentado por los inspectores. Le queda claro que se solicitó un nuevo informe para que se aclarara una situación, por lo tanto era a los inspectores nuevamente que se le tenía que enviar no a Rentas. Por otro lado considera que la administración falló en esto y debemos ser sinceros con nosotros mismos, no se debe culpar a quién no tiene culpa, por lo que reitera que se debe ser sinceros en una situación de estas, ya que a la Srita. Hellen Bonilla no se le había solicitado informe alguno a pesar de que en muchas sesiones atrás el Regidor Piedra le ha solicitado al Alcalde traer el mismo, de ahí que en este capítulo Hellen Bonilla no tiene ninguna responsabilidad.

**- El Regidor Fernando Rodríguez** señala que esta joven tiene la suficiente capacidad para realizar ese tipo de informes, sin embargo debe respetar a su Jefe y debe pedirse un nuevo informe con todos los requisitos que aquí se han señalado partiendo de cero para tener toda la información detallada y tener un criterio más amplio con respecto a este asunto.

**- El Regidor Juan Carlos Piedra** indica que en este informe se presenta una nueva lista con 37 chinamos, de tal manera que ahora son más, de ahí que no sabe a quién crearle.

Por esta razón es que considera que este informe no es serio y lo que se pide es algo serio, ya que es para el Concejo Municipal, el cual necesita información exacta y veraz. Cuando las personas observan este tipo de ventas estacionarias da la sensación que nunca conocieron los aspectos de higiene, ya que tienen frutas podridas por todos lados, hay malos olores, hay suciedad, de ahí que cualquiera piensa que cuando se instalaron nunca se les indicó las normas que deben cumplir.

- **La Regidora Luz Marina Ocampo** señala que después de lo que sucedió con la Srita. Hellen Bonilla, quién fue suspendida por facilitarle información, ella prefiere presentar por escrito la solicitudes de información, aunque le tarden un mes y 22 días, ya que el Jefe respectivo debe solicitarle autorización al Alcalde, luego el Alcalde le dice si procede y por último le dan la información, de ahí que le sugiere al Regidor Juan Carlos Piedra que le solicite por escrito este informe a la Srita. Hellen Bonilla directamente.

- **La Síndica Hilda Barquero** considera que en la Municipalidad no se indican desde un principio las funciones y los roles que debe cumplir cada funcionarios, en este caso los inspectores, por lo que no se les puede pedir que hagan más de lo que no pueden hacer.

Indica que por ejemplo en el Ministerio de Trabajo los inspectores cuando ingresan, antes de ir a sus funciones normales, primero deben leer todo lo que se refiere al Ministerio de Trabajo y normativa atinente. Indica que es bueno saber en que condiciones entran a trabajar los inspectores, porque considera que están empíricamente.

-A continuación la Regidora Adriana Aguilar presenta moción de orden que dice:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Solicitar a la Alcaldía que pida a la Dirección Financiera Administrativa un informe sobre la situación de los puestos de ventas estacionarias.

¿Quién es el dueño de la patente?

¿Explota este dueño la patente o la a dado a terceros?.

¿La razón del patentado del porqué no la explota?.

¿Respetan los espacios o hay que ordenar?.

Todo esto respetando el reglamento del momento en que se dieron la patente.

Sustento:

Hay dudas de regidores con respecto a este tema, así estarían tranquilos o conformes con la información antes solicitada.

Proponente: Adriana Aguilar Sánchez – Regidora Municipal.

**//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOTIÓN DE ORDEN PRESENTADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

d. Alfredo Agüero Burgos

Asunto: Recurso Extraordinario de revisión por nulidad absoluta contra el acuerdo del Concejo Municipal tomado en sesión ordinaria 142-99.

**LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS BRINDE UN CRITERIO AL RESPECTO.**

e. Karin Anne Hoad – Directora Ejecutiva Centro para la Consciencia de la Tierra

Asunto: Solicitud de permiso para realizar un día de adopción de perritos, el 12 de diciembre de las 10:00 am a las 12:30 p.m. en el Parque Central de Heredia.

**//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA Y EN FIRME.** Los regidores Elí Jiménez y Nelson Rivas votan negativamente.

f. Msc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Invitación al Taller Intermedio de la Segunda Fase de los Equipos de Agenda Local 21 de Costa Rica, que se llevará a cabo en el Hotel América, los días 16,17 y 18 de diciembre del 2004.

-La Presidencia señala que esta nota queda para conocimiento del Concejo Municipal.

- g. Denia Rojas Jiménez – Secretaria Municipalidad de Alfaro Ruiz  
Asunto: Solicitud de apoyo contra el canon por el derecho de utilización de las concesiones de agua en un 1000%.

-La Presidencia indica que la Secretaría del Concejo Municipal solicite más información a dicha Municipalidad para tomar un acuerdo.

- h. Msc. Rocío León Dobles – Alcaldesa Municipal a.i.  
Asunto: Remite documento DF-320-04, suscrito por la Directora Administrativa Financiera para el pago indemnizatorio por la compra de materiales a Ferretería El Mar RSML S.A.

Texto del documento:

Resolución Administrativa para el pago de la orden de compra No. 40683 de Ferretería El Mar RSML S.A..

Resultando:

Primero: Que la Municipalidad promovió la adquisición de materiales para la instalación de malla en el Polideportivo el Carmen, partida específica No presupuestaria código contable "5-05-04-13" pr la suma de ₡310.896.00 según orden de compra No. 40683 del 9 de diciembre del 2003.

Segundo: Que la Municipalidad recibió los materiales a satisfacción de la misma, según oficio del Proveedor DACS-00580-2004 del 30 de setiembre del 2004.

Tercero: Que la Empresa Ferretería El Mar RSML S.A. presenta el reclamo administrativo por el suministro de los materiales según consta en la factura NO. 9099 del 7 de enero del 2004.

Cuarto: Dado que la orden de compra No. 40683 no cumplió con los requisitos establecidos, nos encontramos ante una contratación de naturaleza irregular, ya que no medió un procedimiento de contratación conforme lo exige nuestro ordenamiento jurídico.

Quinto: Del estudio del expediente que obra en autos y sobre la base del oficio AIM-241-04 del 28 de octubre del 2004, al existir el presupuesto necesario para que se realice el pago correspondiente, se dispone

CONSIDERANDO:

Es por lo anterior, que la Administración se encuentra en la absoluta obligación de reconocer el pago basado en el artículo 15 de la ley de contratación administrativa y su reglamento, artículo 107 del Código Municipal y al artículo 46 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos y que a pesar de no existir un contrato eficaz entre la Empresa y la Municipalidad, el servicio se brindó en atención estricta a la continuidad de interés público y los servicios esenciales que brinda esta Municipalidad, aspectos que no pueden ser vulnerados a los habitantes del cantón.

POR TANTO:

Es por el anterior cuadro jurídico que esta Dirección solicita al Concejo Municipal se tome el respectivo acuerdo municipal, para que se autorice a la Administración a pagar el monto correspondiente de Doscientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta y siete colones con cuarenta céntimos, por el pago de la compra de materiales para la instalación de malla en el Polideportivo el Carmen.

#### DESGLOSE DEL PAGO A REALIZAR

Factura #	10% utilidad	Monto a pagar
-----------	--------------	---------------

09099

¢31.098.60

¢279.887.40

- **El Regidor Nelson Rivas** indica que es preocupante lo que viene sucediendo desde hace algunos días, ya que en la Administración se comenten los errores y al final el Concejo Municipal es quién debe subsanar los mismos, por lo que considera que si la Administración cometió algo irregular que lo asuma la misma administración, además deben hacerse las investigaciones respectivas y deben sentar las responsabilidades del caso.

- **La Regidora Luz Marina Ocampo** indica que ya esto es preocupante, porque en el Concejo solo se dice cada vez que hay un error, que ya se fue el Proveedor, pero ¿qué será que sólo él firma?, de ahí que sería bueno ver quién más firmó además del Proveedor, porque tiene entendido que el Alcalde también firma, por otro lado debe leerse lo que se va a firmar, "ya que es de sentido común", y si el Alcalde no puede leer, lo mínimo que debe hacer su Asistente es leer y poner en conocimiento al Alcalde de lo que va a firmar. Considera que ya esto debe detenerse y ponerse orden en la Administración, porque es el Concejo Municipal ahora quién debe aprobar todos los pagos indemnizatorios por errores de la administración.

- **El Regidor Nelson Rivas** indica que aquí está pasando algo mal, y es que primer se debe hacer la investigación, luego sentar las responsabilidades y al final ver si amerita que la Municipalidad pague estas facturas o quizás después de que se haga la investigación no sea la Municipalidad quién deba pagar si no el funcionario que cometió el acto irregular. Por estos motivos solicita que se excluya del Orden del Día y se envíe a la Auditoría Interna para que realice la investigación y brinde el informe correspondiente.

- **La Presidencia** indica que es una situación preocupante, ya que en la Municipalidad se recibieron los materiales a entera satisfacción, por lo que se deben honrar las deudas, porque la empresa en este momento no tiene la culpa de los errores ni de los desórdenes internos, de ahí que con justa razón ellos solicitan que se les cancele la factura.

**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR MAYORÍA Y EN FIRME:**

**AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A PAGAR EL MONTO CORRESPONDIENTE DE DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE COLONES CON CUARENTA CÉNTIMOS, A LA EMPRESA FERRETERÍA EL MAR RSML S.A., POR EL PAGO DE LA COMPRA DE MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DE MALLA EN EL POLIDEPORTIVO EL CARMEN.** Los regidores Elí Jiménez, Nelson Rivas y Lilliana González votan negativamente.

**ARTÍCULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES**

a. Informe de la Comisión de Obras, fechado 29-11-2004.

**Punto 1:** Traslado a la Comisión de Obras de acuerdo del Concejo Municipal sobre nota de la señora Claudia M. Ulate a., vecina de Urbanización Doña Rosa, Barrio Fátima, sobre relleno realizado al costado este de la Urbanización.

RECOMENDAMOS: Indicarle a la señora Claudia M. Ulate que en inspección realizada en sitio por miembros de esta comisión, se pudo observar que el relleno realizado no causa ningún problema a las propiedades vecinas, pues el mismo además de ser de poca altura, se encuentra retirado de la línea de propiedad de la Urbanización, no existiendo peligro hacia estas propiedades.

**//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA.** Los regidores Adriana Aguilar, Luz Marina Ocampo, Lilliana González y Fernando Rodríguez votan negativamente.

**Punto 2:** Nota de la señora Alba Lépez Martínez, donde denuncia que una propiedad ubicada en avenida tres, calles 8 y 10 se encuentra en total abandono, siendo foco de contaminación.

RECOMENDAMOS: Instruir a la Administración para que proceda a la notificación inmediata al propietario para que proceda a la limpieza de toda la propiedad y hacer del conocimiento del Ministerio de Salud para que notifique por medio de orden sanitaria para el fiel cumplimiento de nuestra recomendación.

**//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Punto 3: Nota de la Licenciada Marilia Bedoya Benítez, Directora del Centro Semi Institucional San Agustín, donde denuncia fuertes olores de aguas negras en tubería que está ubicada al costado oeste del centro.

Recomendamos: Trasladar la nota de denuncia a la Empresa de Servicios Públicas de Heredia para que proceda a ejecutar las obras necesarias para eliminar los olores denunciados.

**//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Punto 4: Traslado de documento del Lic. Edwin Gamboa Miranda, Gerente de Área División de Fiscalización Operativa y Evaluativo sobre traslado de documentos relacionado con una construcción que se lleva a cabo en Portal del Valle.

RECOMENDAMOS: Hacer del conocimiento del Lic. Edwin Gamboa que en inspección realizada en sitio por miembros de esta comisión, se constató que el trabajo de construcción de apartamentos se encuentra totalmente terminado. No puede esta comisión ni la Administración determinar si las obras se ejecutaron debidamente, pues lo mismo corresponde al Ingeniero o Profesional responsable de la obra. Por lo tanto, se recomienda instruir a la administración para que notifique al profesional responsable, Ingeniero Sergio Ardón para que presente análisis estructural de la edificación o documento de su persona como profesional responsable del proyecto donde garantice que la edificación construida cumple con toda la reglamentación constructiva existente y no presenta peligro alguno para las propiedades vecinas y referirse detalladamente al informe presentado por el Colegio de Ingenieros Civiles.

- **La Regidora Lilliana González** sugiere a los compañeros de Obras, que antes de enviarle la respuesta a don Edwin Gamboa de la Contraloría General de la República esperar el informe que debe enviar el Ing. Responsable de la obra, ya que no le parece que la Comisión de Obras le diga que ellos no saben si este edificio está bien construido o no, de ahí que deberán esperar ese criterio.

**El Regidor Nelson Rivas** indica que no se debe empezar de atrás para adelante, ya que los vecinos lo que tiene es temor, solo temor, y hay dudas porque no pueden decir tampoco que el edificio está mal construido, hasta tanto haya un informe del Ingeniero responsable de esa obra.

**//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA.** Las regidoras Lilliana González y Luz Marina Ocampo votan negativamente.

Punto 5: Nota de la señora María Cecilia Sánchez, vecina de Residencial Jerez, quien solicita permiso para levantar estructura con rejas sobre la tapia del área de juegos infantiles colindante con su propiedad, para dar mayor seguridad a su vivienda.

Recomendamos: Autorizar a la señora María Cecilia Sánchez para que proceda con la construcción de estructura con verja o reja sobre la tapia del área de juegos infantiles. Hacer saber a la solicitante que la autorización se da en precario, por lo que no podrá pretender derecho alguno sobre esta tapia en un futuro y la misma continúa siendo de dominio municipal.

**//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA.** Las regidoras Lilliana González y Luz Marina Ocampo votan negativamente.

Punto 6: Solicitud de desfogue pluvial del Ing. Olger López Rojas, de Consultores Urbanos S.A. donde pide autorización para desfogue de futuro proyecto de Condominio Residencial Francosta, a realizarse en propiedades de Pascale Chambolle Tornon Hickson, en Barreal de Heredia.

Recomendamos: Solicitar el criterio a la Dirección Jurídica si es posible acceder a aprobar desfogues pluviales en nuestro cantón, concededores del problema que existe y ante el planteamiento de la Dirección Operativa y el Departamento de Ingeniería de no autorizar más

desfogues hasta tanto no se hagan estudios hidráulicos de todas las cuencas que atraviesan nuestro cantón donde se determine la capacidad de las mismas y mejoras necesarias a realizar.

Por lo tanto recomendamos hacer del conocimiento del Ing. López Rojas que su solicitud se encuentra pendiente de resolver, hasta tanto no se obtenga el criterio legal de la Dirección Jurídica.

**//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Punto 7: Traslado de documento SCM-1217-2004 sobre solicitud del señor Rodrigo Alfaro Ramos, Gerente Empresas Metacen S.A. sobre procedimiento expropiatorio del terreno que se utilizó para ampliar calle a Urbanización la Inmaculada, Barreal de Heredia.

Recomendamos: Instruir al Departamento de Catastro para que efectúe un peritaje o avalúo del costo del terreno considerando el destino del mismo, pues pareciera que lo único que se hizo fue tomar el valor fiscal de los mapas existentes elaborados por el Órgano de Normalización Técnica (O.N.T.) del Ministerio de Hacienda. El avalúo debe ser firmado por un perito valuador debidamente inscrito en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

Recomendamos declarar de utilidad pública la franja de terreno y que la Administración notifique el avalúo respectivo y realice las demás gestiones necesarias para finiquitar el asunto. Incluir en el primer presupuesto extraordinario si procede, el monto a cancelar por la expropiación. Cumplir con las recomendaciones emanadas por la Dirección Jurídica en oficio DAJ-697-2004.

**//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Punto 8: Solicitud de la señora Mayra Solís Molina, vecina de la Milpa, Guararí, donde solicita autorización para cerrar alameda y evitar el ingreso de motocicletas y automóviles.

Recomendamos: Trasladar la petición de la señora Solís Molina al Departamento de Obras para que incluya dentro del programa de cierre de alamedas la mencionada alameda, ubicada de la Escuela Nuevo Horizonte, 25 oeste, 50 sur.

**//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA.** Las regidoras Lilliana González y Luz Marina Ocampo votan negativamente.

Punto 9: Solicitud del señor Luis Cartín Herrera, Presidente Construcciones y Remodelaciones La Escarcha S.A. donde solicita autorización desfogue pluvial futuro proyecto Urbanización Las Palmeras, a desaguar al Río Pirro.

Recomendamos: Hacer del conocimiento del señor Cartín Herrera que su solicitud de desfogue se encuentra pendiente de resolver, hasta tanto la Dirección Jurídica se pronuncie de la procedencia legal de evitar más desfogues a las cuencas naturales de nuestro cantón, hasta tanto no se realicen estudios hidráulicos de las mismas, considerando el problema existente.

**//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Punto 10: Solicitud de vecinos de Vista Nosara, donde denuncian que algunas zonas verdes del residencial están siendo utilizadas por los propietarios colindantes directamente con estas para uso personal.

Recomendamos: Instruir a la Administración para que proceda a la inspección y notificación de todos los vecinos que se encuentran ocupando ilegalmente estas zonas verdes y se inicien los procesos de recuperación de estas áreas.

**//A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**



Punto 11: Solicitud del señor Jorge Rojas V. Presidente Roma Desarrollos de Heredia S.A., quien solicita levantar gravamen sobre propiedad folio real 182522-000 que se encuentra como garantía de cumplimiento sobre obras faltantes del Residencial Pacotti.

Recomendamos: Cambiar la garantía existente por una garantía bancaria de ₡2.500.000 (dos millones quinientos mil colones) y un período no menor de tres meses, el cual será devuelto una vez que se instalen los juegos infantiles, malla y se acondicione debidamente el área de juegos infantiles y la zona de parque. Además de lo anterior, deberá el urbanizador cumplir con la donación de 90 metros lineales de malla ciclón, que deberá colocar en la Escuela de Mercedes Norte, los cuales serán cubiertos con la garantía a depositar. Instruir al Departamento de Tesorería para que vele porque la garantía depositada no pierda su validez y si es necesario hacerla efectiva.

**//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Punto 12: Nota de la señora María Cristina Sancho Arguedas, donde denuncia problemas de inundación 500 oeste y 300 suroeste de la Iglesia Mercedes Norte.

Recomendamos: Hacer del conocimiento de la señora Sancho Arguedas que se está en proceso de adjudicación para la colocación de tuberías y dotar de mayor capacidad al puente existente en las inmediaciones de su propiedad, obra que se ejecutará por contrato con un costo aproximado a los ₡7.000.000 (siete millones de colones).

- **La Regidora Adriana Aguilar** indica que el costo de la obra es de siete millones de colones, cinco millones son por contrato y dos millones están en la Asociación de Desarrollo, que eran para iniciar la construcción del Centro Diurno de Ancianos "Virgen de Guadalupe", sin embargo por las emergencias se cambió de destino y esos dos millones se utilizarán en la colocación de tuberías.

**//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Punto 13: Nota de la Ing. Higinia Rodríguez, Coordinadora Microcuencas de Heredia, sobre las obras que se llevan a cabo al costado de Urbanización Cedri, donde en un futuro se construirá la Urbanización Villas del Boulevard.

Recomendamos: Hacer del conocimiento de la Ing. Rodríguez Hernández que las obras se encuentran paralizadas hasta tanto la Secretaría Técnica Ambiental no conceda la viabilidad ambiental al proyecto, lo cual se encuentra en estudio en esa institución.

La Municipalidad ha procedido a verificar el cumplimiento de la orden de paralización dada. Hacer del conocimiento también que aún antes de la mejora de la vía, existía un canal abierto por donde discurrían las aguas pluviales y en ocasiones servidas ocasionadas aguas arriba de varias urbanizaciones existentes y lo cual era un foco de contaminación creando un peligro para el vecindario, lo cual en este momento se eliminó. Solicitar a la Ing. Rodríguez Hernández verificar el cumplimiento de la normativa que menciona al final del informe en dos urbanizaciones que se desarrollan aguas abajo en la jurisdicción del Cantón de Flores, según denuncia de vecinos cercanos a la Litografía CONLITH.

- **La Regidora Lilliana González** señala que hace mucho tiempo viene diciendo que a pesar de que esta urbanización no tenía la viabilidad ambiental, este Concejo aprobó el desfogue de aguas pluviales, así que esto vino a agravar la problemática a la que se refiere el Regidor Víctor Alfaro, de ahí que solicita nuevamente que el Ingeniero Mayorga y el Ingeniero Godofredo Castro vengan al Concejo Municipal a explicarle a los regidores cuál es el fundamento en el que se basaron para solicitarles que no votaron más desfogues a ríos.

**//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Punto 14: Asunto de traspaso de áreas públicas Urbanización Gran Samaria, en donde según propuesta de la Mutual Alajuela Paseo Colón, cerca de tres viviendas quedarían sin acceso a vía pública, propiedades estas ubicadas al costado norte de la zona destinada a uso público en la colindancia con el terreno que va a ceder la empresa Navarro y Asociados.

Recomendamos: Hacer del conocimiento de la Mutual Alajuela Paseo Colón el problema existente y plantear el canje de los terrenos ocupados por estos vecinos por otros en las colindancias con las casas existentes al costado oeste del área pública a ceder después de la Quebrada Aries y realizar las gestiones de acceso a bonos de vivienda para estas familias para la construcción de sus viviendas.

**//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA.** La regidora Lilliana González vota negativamente.

## **ARTÍCULO V: MOCIONES**

### a. Nelson Rivas Solís – Regidor Municipal

Asunto: Para que se done a la ADI de Barreal los lotes que corresponden a los planos H-203514-94 y H-203515-94 y que se utilicen únicamente a la construcción de la Clínica de Salud o Ebais.

Considerando:

1. Que la salud es un derecho universal, y pro ello una aspiración de cualquier costarricense.
2. que existen compromisos serios de esta administración para construir en Barreal una pequeña Clínica de Salud o un Ebais grande.
3. Que en Barreal se localizan dos lotes colindantes ambos entre si, inscritos a favor de la Municipalidad de Heredia, cuya suma de medidas es de 1.020 m2 espacio suficiente para la obra.
4. Que estos terrenos están catastrados bajo los números H-203514-94 y H-203515-94 y están ubicados en Barreal de Heredia.
5. Que las Municipalidades están facultadas a donar bienes muebles o inmuebles de su propiedad siempre y cuando sean a Asociaciones de Desarrollo reguladas por la ley 3859.
6. Que la anterior consideración está apoyada en los documentos AMH-3905-2004 de la Alcaldía, oficio AID-1076-04 de Dinadeco y DAJ-841-04 de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por tanto propongo:

- 1- Se done a la A.D.I. de Barreal los lotes que corresponden a los planos catastrados H-203514-94 y H-203515-94 que se localizan en Barreal.
- 2- Que estos lotes se utilicen únicamente a la construcción de a Clínica de Salud o Ebais.
- 3- Que los gastos de inscripción de legalización corren por cuenta de la ADI de Barreal.

Proponente: Nelson Rivas Solís – Regidor Municipal.

**//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR NELSON RIVAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

### b. Nelson Rivas Solís – Regidor Municipal

Asunto: Girar instrucciones a la Alcaldía Municipal para que se suspenda cualquier permiso otorgado, incluyendo desfogue, que beneficie al desarrollo urbanístico, que pretende realizarse en la propiedad de la Sra Sandra Rímola Gambassi.

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

- 1- Se gire instrucciones a la Alcaldía Municipal, para que suspenda cualquier permiso otorgado por esta, o por el Concejo Municipal inclúyase el desfogue, que beneficie el desarrollo urbanístico, que pretende realizarse en la propiedad de Doña Sandra Rímolo Gambassi, cuyo plano de catastro es H-744304-2001, sita en Barreal de Heredia.
- 2- Se realice una investigación por parte de la Auditoría Interna, sobre las consecuencias en materia de seguridad, de salud y de infraestructura provocadas hoy día por este desarrollo, a fin de sentar las responsabilidades que correspondan.

Justificación:

Decididamente este Concejo Municipal con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros administrados, ha venido concretando acuerdos con los señores urbanizadores, con el propósito de solucionar problemas de aguas especialmente, que en su actividad empresarial ellos mismos provocan. En este caso en concreto, el urbanizador no ha honrado su compromiso con la Municipalidad, más por el contrario ha provocado grandes daños a viviendas vecinas.

**//A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR NELSON RIVAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

c. Nelson Rivas Solís – Regidor Municipal

Asunto: Para que se autorice al Sr. Johnny Núñez en representación de Inmobiliaria U y J firma que construye Condominio Rosedal a depositar en la cuenta de la ADI de Barreal la suma que corresponde al compromiso adquirido cuando se le autorizó el desfogue.

Texto de la moción:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

Se autorice al señor Johnny Núñez, en representación de Inmobiliaria M Y J firma que construye Condominio rosedal, a depositar en la cuenta de la A.D.I. de Barreal, la suma que corresponde al compromiso adquirido cuando se le autorizó el desfogue.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

Este Urbanizador se comprometió a aportar \$5.000.000 para solucionar el problema de inundaciones en Barreal. En ese sentido la ADI de Barreal ha demostrado a través del tiempo tener la capacidad y experiencia suficiente para realizar el trabajo que en este caso se requiere.

**//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR NELSON RIVAS, LA CUAL ES: DENEGADA POR MAYORÍA.** Los regidores Nelson Rivas y Adriana Aguilar votan positivamente.

d. Luz Marina Ocampo Alfaro – Regidora Municipal

Asunto: Enviar un agradecimiento a la ESPH por la explicación dada en el recorrido que dieron del proyecto Los Negros.

Texto de la moción:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

Mandar a la ESPH un agradecimiento por la explicación que nos dieron en el recorrido uqe dimos por el proyecto los negros y un agradecimiento a los personeros de la ESPH que nos acompañó en el bus.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Los firmantes de esta moción quedamos muy agradecidos por el transporte y el trato que se nos dio tanto en el proyecto como en el transcurso del camino.

Proponente: Luz Marina Ocampo Alfaro – Regidora Municipal

Secundada por los regidores y síndicos: Lilliana González, Hilda Murillo, Mayra Mora, Alvaro Rodríguez, Celín Lépiz y Albino Esquivel.

**//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA LUZ MARINA OCAMPO, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA Y EN FIRME.** El regidor Elí Jiménez vota negativamente.

e. Luz Marina Ocampo Alfaro – Regidora Municipal

Asunto: Solicitud para que e le proporcione un estudio del tramo No. 154 del Mercado Municipal.

Texto de la moción:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Se me proporcione un estudio del tramo No. 154 en el Mercado Municipal.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Ya que interesa los cambios de línea en los últimos dos años.

**// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA.** El regidor Elí Jiménez vota negativamente.

- f. Luz Marina Ocampo Alfaro – Regidora Municipal  
Asunto: Pedirle a la Administración que solicite al Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del MCJD, cuáles son las paredes que se pueden derribar dentro del mercado y cuáles no, además cual es la política del Ministerio sobre los tramos del lado norte.

Texto de la moción:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

1. Pedirle a la Administración que solicite al Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, cuáles son las paredes que se pueden derribar dentro del mercado y cuáles no.
2. Saber cuál es la política del Ministerio sobre los tramos del lado norte del mercado.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

Por la preocupación ya que el tramo el Buen Gusto se botaron paredes que son de las viejas. Me gustaría saber el criterio del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

**// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- g. Víctor Alfaro Ulate – Regidor Municipal  
Asunto: Solicitud para que se nombre a la Msc. Rocío León Dobles, como Alcaldesa Municipal a.i. del 5 al 12 de diciembre del 2004.

Justificación:

- 1- Que el Concejo Municipal, en el artículo III, sesión NO. 214-2004, de fecha 18 de noviembre del 2004, conoció y aprobó moción referente a la conformación de la Delegación que viajaría a la Hermana República de Nicaragua.
- 2- Que el Máster Javier Carvajal Molina-Alcalde Municipal, con el fin de cumplir con el acuerdo mencionado, viajó a Nicaragua el día domingo 5 de diciembre del 2004 y regresará el 12 de diciembre del 2004.

Por tanto solicito al Concejo Municipal, se tome el acuerdo de nombrar a la Máster Rocío León Dobles, como Alcaldesa Municipal a.i. del 5 al 12 de diciembre del 2004, a efecto de que pueda desempeñar el cargo como tal, en todos sus extremos.

Solicito dispensa de trámite y se tome el acuerdo en firme.

**//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR VÍCTOR ALFARO, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

## **ARTÍCULO VI: ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN INTERNA No. 12-2004.**

P	S	P	S	NOMBRE DEL SERVICIO,	SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE	NUEVO
---	---	---	---	----------------------	-------	-------------	----------	-------

					<b>PARTIDA Y SUBPARTIDA</b>	<b>DISPONIBLE 29/11/2004</b>	<b>REBAJA</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO</b>
<b>01</b>					<b>Direcc. y Adm. General</b>	<b>399.290,50</b>	<b>107.000,00</b>	<b>107.000,00</b>	<b>399.290,50</b>
		<b>0 4</b>			<b>Maquinaria y Equipo</b>	<b>399.290,50</b>	<b>107.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>292.290,50</b>
		<b>0 8</b>			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>107.000,00</b>	<b>107.000,00</b>
			04		Indemnizaciones	0,00	0,00	107.000,00	107.000,00
					<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>399.290,50</b>	<b>107.000,00</b>	<b>107.000,00</b>	<b>399.290,50</b>

El presente documento se confecciona con el fin de dar cumplimiento a la resolución del 14-09-2004 de 2002 del J.CIV. Heredia, del expediente 00-1210-0370-CI por un monto de ¢20,227.70. También para cumplir con el pago de la resolución del día 23 de junio 2004 del J.CIVIL MEN. DE Heredia, sobre el expediente 00-1595-0370-CI por un monto de ¢85,887.00. Los recursos se toman de la partida Maquinaria y Equipo de la Administración General. El monto total del documento es por ¢107,000.00

**//ANALIZADA LA MODIFICACIÓN INTERNA No. 12-2004, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

**ALT:** A continuación **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** alterar el orden del día para conocer moción de donación de emulsión a Recope.

Texto de la moción:

Para que este Concejo acuerde: Solicitar a Recope 100 mil litros de emulsión para ser utilizados en los siguientes proyectos:

- 1- Calles de Mercedes Sur y Cubujuquí, bacheo de las principales vías cantonales de esta localidad donde se realizará bacheo y recarpeteo. Se adjunta croquis.
- 2- Calles de casco urbano, entre calles 12 y 9, avenidas 15 y 14, ya que las principales calles y avenidas necesitan bacheo y algunas recarpeteo. Se adjunta croquis.
- 3- Calles de los Lagos, principales vías de esta urbanización donde se realizará bacheo y recarpeteo. Se adjunta croquis.
- 4- Diferentes calles del Cantón, calles Chucos, Calles de Urbanización El Solar, Calle principal a Guararí, Calle en Barreal de Heredia, donde se realizará bacheo y recarpeteo. Se adjunta croquis.

Sustento de la moción: Estas donaciones de Recope son necesarias para cubrir algunas necesidades del cantón y además las calles de estos sectores están en muy mal estado por lo que es necesario tratarlas con prioridad si se efectuase la donación.

Proponentes: Víctor Alfaro Ulate – Regidor Municipal  
Secundada por: Rocío León Dobles – Alcaldesa Municipal a.i.

**//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN ESTA MOCIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

**ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDÍA MUNICIPAL**

**COMISIÓN DE OBRAS**

Ing. Johnny Núñez Sancho – Ingeniero de Proyecto. Solicitud de visado del plano general de catastro del proyecto Urbanización Calle de Rey, Segunda Etapa.

Rodolfo Ugalde Víquez – Coordinador Área Desarrollo de Proyectos. Solicitud de permiso para desfogar aguas pluviales de un proyecto ubicado costado oeste de Urbanización La Lilliana, en San Francisco de Heredia.

Elizabeth Céspedes Lara. Comité Pro Embellecimiento de Parque Infantil Urb. María Ofelia. Solicitud para que se interpongan sus buenos oficios para que el Parque Infantil se pueda cerrar

en las noches y así evitar actos vandálicos que se presentan por grupo de jóvenes que consumen droga.

José René Mayorga Angulo – Ingeniero Municipal. Informar que no existe ningún permiso municipal otorgado para la apertura de calle en Urb. La Pamela. Copia al Concejo. DIM-1956-2004.

### **COMISIÓN ESPECIAL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES**

Santiago Avellán Flores- Presidente Comité Cantonal de Deportes. Remite la siguiente información: Modificación Externa NO. 01, Presupuesto Extraordinario NO. 03-2004, Presupuesto Extraordinario NO. 04-2004.

### **COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADCIÓN**

Ana Virginia Arce L.- Auditora Interna Municipal. Modificación Plan de Trabajo de esa Auditoría AIM-315-2004.

### **COMISIÓN DE HACIENDA**

Licda Mayela Mairena Cruz – Directora Escuela Cleto González Víquez. Solicitud dentro de sus posibilidades de una partida para financiar reparaciones que necesita la infraestructura de la escuela Cleto González.

Roxana Murillo Montoya – Gerente General Palacio de los Deportes. Envía copia de los Estados Financieros correspondientes a los meses de setiembre y octubre del 2004.

### **ALCALDÍA MUNICIPAL**

Manuel Ramírez Garro- y otros miembros de la Asociación para el Mantenimiento y Embellecimiento de las Áreas Comunales y Públicas de la Urbanización Villalta. Solicitud para que el acuerdo "cambiar de destino partida en Urb. Villalta", sea respetado y de inmediato se mande a quitar el play de madera que instalaron en el área de concreto y sea reubicado al lugar donde lo establece el acuerdo municipal.

Centro Agrícola Cantonal de Santa Bárbara. Informan que en este año las fechas festivas del 25 diciembre y 1. de enero son sábado, por lo que la Junta Directiva acordó trasladar las ferias que se realiza en Heredia para los días miércoles 22 y 29 de diciembre, por lo tanto solicitan el apoyo para que sea en dichas fechas que se coordine la limpieza de basura en esta vía.

### **CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

Emilia Rodríguez Arias y otros Diputados representantes de la Provincia de Heredia Solicitud para que se estudie la posibilidad de condonar los pagos atrasados por concepto de la prestación de servicios públicos, a entidades sociales como las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de los centros educativos, albergues de ancianos y niños, guarderías y centros de atención de salud de la Provincia de Heredia.

Pbro German Luis Rodríguez Smith – Cura Párroco. Agradecimiento por la presencia y la participación de algunos de los miembros del Concejo en la celebración Solemne el día 05 de diciembre del 2004.

MSc. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria Conc. Municipal. Solicitud de levantamiento topográfico o planos topográficos si ya existen del área de bulevar, avenida central de esta ciudad, además conocer cuáles son los espacios en la avenida 0 y las dimensiones de los mismos. Copia al Concejo.

Arq. Eduardo Brenes Mata. Director Proyecto PRU-GAM. Comunicarle que el Sr. Helio Fallas, Ministro de Vivienda y Presidente del Consejo Nacional de Planificación Urbana está enviando en los próximos días una carta invitándole a la sesión del comité consultivo del proyecto PRUGAM, a realizarse el 8 de diciembre de 3 a 5 p.m.

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Solicita los buenos oficios ante el concesionario de la alimentación de las Fiestas de la Inmaculada, para que los puestos ubicados en el Parque Central, y autorizados mediante acuerdo, sean ubicados exclusivamente al costado sur. Copia al Concejo. AMH-4102-2004.

Ana Virginia Arce L.- Auditora Interna Municipal. Informar a la ADI Mercedes Sur que quedan algunas partidas pendientes de liquidar asignadas en el año 2003 y el 2004. Copia al Concejo. AIM-312-2004.

Ana Virginia Arce L.- Auditora Interna Municipal. Informar a la ADI Mercedes Norte que quedan algunos saldos de partidas giradas en el 2004 por liquidar. Copia al Concejo. AIM-313-2004.

Ana Virginia Arce L.- Auditora Interna Municipal. Informar que la partida asignada para obras de infraestructura Gimnasio Escuela Mercedes Sur, se encuentra acorde y a derecho con la naturaleza asignada. Copia al Concejo. AIM-311-2004.

Giselle Mora Peña – Directora Ejecutiva UNGL. Solicitud para que se tenga cuidado en aceptar la propuesta que hace la Tesorería Nacional con los recursos de la ley 8114, dado que se presentó una demanda penal contra el Presidente de la República, Ministro de Hacienda, Ministro de Transportes, Tesorero Nacional, por la retención indebida de los recursos.

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA MINUTOS.**

**JUAN CARLOS PIEDRA GUZMÁN  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIA CONC. MUNICIPAL**

**ROCÍO LEÓN DOBLES  
ALCALDESA MUNICIPAL A.I.**

nrg.